

# “MEDIEVALGIS”



## TOLEDO ESPACIO y TIEMPO

### *Calle del Ave María, nº 1*



Calle del Ave María, nº 1: restitución y planimetría de la casa D-18 + D-24

### **CASA D-18 + D-24**

El conjunto D-18 + D-24 ocupaba, en 1492, una gran parcela en la esquina de las calles de los Yllanes (hoy calle del Pozo Amargo) y del Ave María; entre las dos calles, que presentan una fuerte pendiente hacia el Tajo, existe un desnivel importante. Corresponde al actual nº 1 de la calle del Ave María.

#### *Documentación*

La casa D-18 y la bodega D-24 aparecen separadas en los contratos del cabildo desde 1372. Conocemos los nombres de todos los ocupantes que se suceden en ambas. En 1372, el canónigo Alvar López tenía a censo la bodega con cincuenta maravedís por año. En 1380, el canónigo Juan Alfón tiene la casa “con las de yuso que son establia e con otras que solia tener Martin Fernandez en frente de sus morada”. En 1381, Francisco Martínez tiene las casas “que solia tener don Diego Fernandez tesorero... con esta tiene otras de yuso que son establlilla y con la que tiene Martin Fernandez en frente de las dichas casas viejas...”. En 1383, el canónigo Antonio Fernández de Ocaña toma “las viñas que solia tener Alvar Lopes canonigo e capellan mayor en Torres... e la bodega del Poso Amargo”. En 1404, el cabildo da en arrendamiento perpetuo al canónigo Juan Fernández de Mora “la bodega con veinte cascós de tinajas para vino tener.. que es cerca del Poso Amargo, ... lindan casa del dicho cabildo..., los establos de las dichas casas donde... los morades...”.

Los documentos de 1396, 1401, 1408 y 1412 repiten el texto del contrato de arrendamiento de la casa D-18 tomada por Juan Fernández de Mora, tenida anteriormente por el canóni-

go Francisco Martínez. En 1418, el cabildo da en arrendamiento perpetuo al canónigo Pablo García *“una bodega a Toledo çerca del Poso Amargo con veinte cascós de tinajas par vino tener...”*. En la misma fecha, le arrienda una casa en Toledo *“cerca del Poso Amargo”*, tenida anteriormente por Juan Fernández de Mora, que *“linda casa de pedro Garcia, la bodega, de ambas otras partes las calles reales...”*. Cuatro años más tarde, en 1422, el cabildo arrienda la *“bodega cerca del Poso Amargo”*, anteriormente tenida por Juan Fernández de Mora, después por Pablo García, al canónigo Juan González Cornejo. Esta bodega linda con *“casa del dicho cabildo que solia tener en renta el dicho obrero (Juan Fernández de Mora) la cuales ahora tiene en renta el dicho pablo Garcia casas e bodega de herederos de Pedro Garia de Villoldo...”* y con la calle. Se arrendaba junto con veinte tinajas para vino.

En 1451, el cabildo alquila a perpetuidad a Alfón Vásquez, arcediano de Talavera y canónigo de Toledo, una casa (D-18) *“en la collacion la yglesia de San Andres, al Poso Amargo, en que hay tres cuerpos de casa el principal e otro corpesuelo mas dentro e sale una puerta de una camera del frontero de las casas de Alfon Fernandez de Villalon cura de Bonilla et el otro cuerpo esta de yuso e sale la puerta de la calle de los Yllanes e alynda con casas de la obra de la dicha yglesia e con las calles publicas...”*. Esta casa la tuvo anteriormente, en 1448, el canónigo Pedro Lopes de Galves *“perpetuamente... e por reparacion”*. En 1451 *“vacaron por dexamiento...”*.

Los contratos del cabildo indican que, al menos desde 1460, la casa D-18 y las bodegas se arrendaban juntas. El 16 de abril de 1460, el cabildo alquila al canónigo Juan Fernández, abad de Medinaceli *“unas casas... en la collacion de Sant Andres çerca del Poso amargo, con el otro cuerpos de casas que estan baxo junto con las dichas casas, e con la bodega que esta debaxo de las dichas casas que viene la puerta della e del dicho cuerpo menor a la calle del forno que esta çerca del dicho Poso Amargo, e la puerta prinçipal de las dichas casas esta de la otra parte en la otra calle...”*. Se le dan también las veintidós tinajas para vino, siete de ellas en buen estado y diez toledanas *“lañadas e pelmasadas”*.

En 1477, el cabildo alquila a Diego de Villaminaya la casa que tenía el arcediano de Sigüenza Ferrand González con la bodega que había debajo y veintidós toneles a Diego de Villaminaya. El conjunto pasa en 1489 a Juan de Estrada, que aún lo tenía en 1492.

### *Descripción*

En 1492, la casa que se dedicaba a vivienda (casa D-18) consta de cuatro cuerpos centrado cada uno en un patio más o menos grande. El cuerpo principal, al que se accedía desde la calle del Ave María, estaba distribuido alrededor de un gran patio. Una cámara se superponía a la entrada. El acceso a los establos del subsuelo se hacía desde una cámara situada al oeste del patio. El inventario de 1492 cita al lado este del patio, además de unas pequeñas piezas de servicios, una escalera, una quadra de 5,27 m por 5,27 m y su chimenea, una cocina y un palacio. A estas tres últimas piezas, distribuidas alrededor del corral, se superponía un primer piso; el conjunto constituía el cuerpo de servicios. Al fondo del patio principal se continuaban, de norte a sur, un portal de 10 m de largo, un palacio y una quadra de 5,27 m por 4,86 m. La quadra daba acceso al pequeño patio del tercer cuerpo, el cual constaba en la planta baja de un portal que daba a la calle del Ave María, y de dos cámaras en el primer piso. El cuarto cuerpo, muy pequeño, tenía dos corredores y dos cámaras encima de un pequeño patio corral que, al igual que el establo, situado bajo una de las cámaras, daba a la calle de los Yllanes (hoy calle del Pozo Amargo).

Debajo de este conjunto de cuatro cuerpos se extendía la bodega, que limitaba con la casa descrita anteriormente. La entrada se hacía por un corral que daba a la calle de los Yllanes. En torno a este corral se desarrollaban un palacio, una cocina y su chimenea, y un gran portal de 13 m de largo por 2,63 m de ancho, que daba acceso a los sótanos abovedados.

## *Interpretación*

*No es seguro que la actividad de la que son testigos las tinajas para vino se mantuviera a finales del siglo XV, aunque las tinajas se mencionen en las primeras líneas de presentación del conjunto D-18+D-24. Una piedra de lagar todavía está presente a la puerta del palacio de la bodega.*

*Por lo que se refiere a la casa D-18, volvemos a encontrar en 1492 los establos ya mencionados entre 1372 y 1380, los tres cuerpos y el otro cuerpo pequeño “mas dentro” que constituían la casa arrendada en 1451 a Alfón Vázquez.*

*La presencia de retrete y cocinas, así como de chimeneas en una quadra y en una de las cocinas, hace pensar que el conjunto D-18+D-24 pudo ser restaurado hacia mediados del siglo XV. Sin embargo, la existencia en el eje del patio del cuerpo principal de un gran portal que dobla un palacio, y de una quadra detrás de este palacio, nos parece el resto de una estructura antigua, probablemente de origen islámico.*



**Calle del Ave María, nº 1. Tejados y patios de la casa D-18+D-24: el amplio tejado en primer plano corresponde a la quadra central de la casa D-24 (foto de archivo de comienzos del siglo XX).**